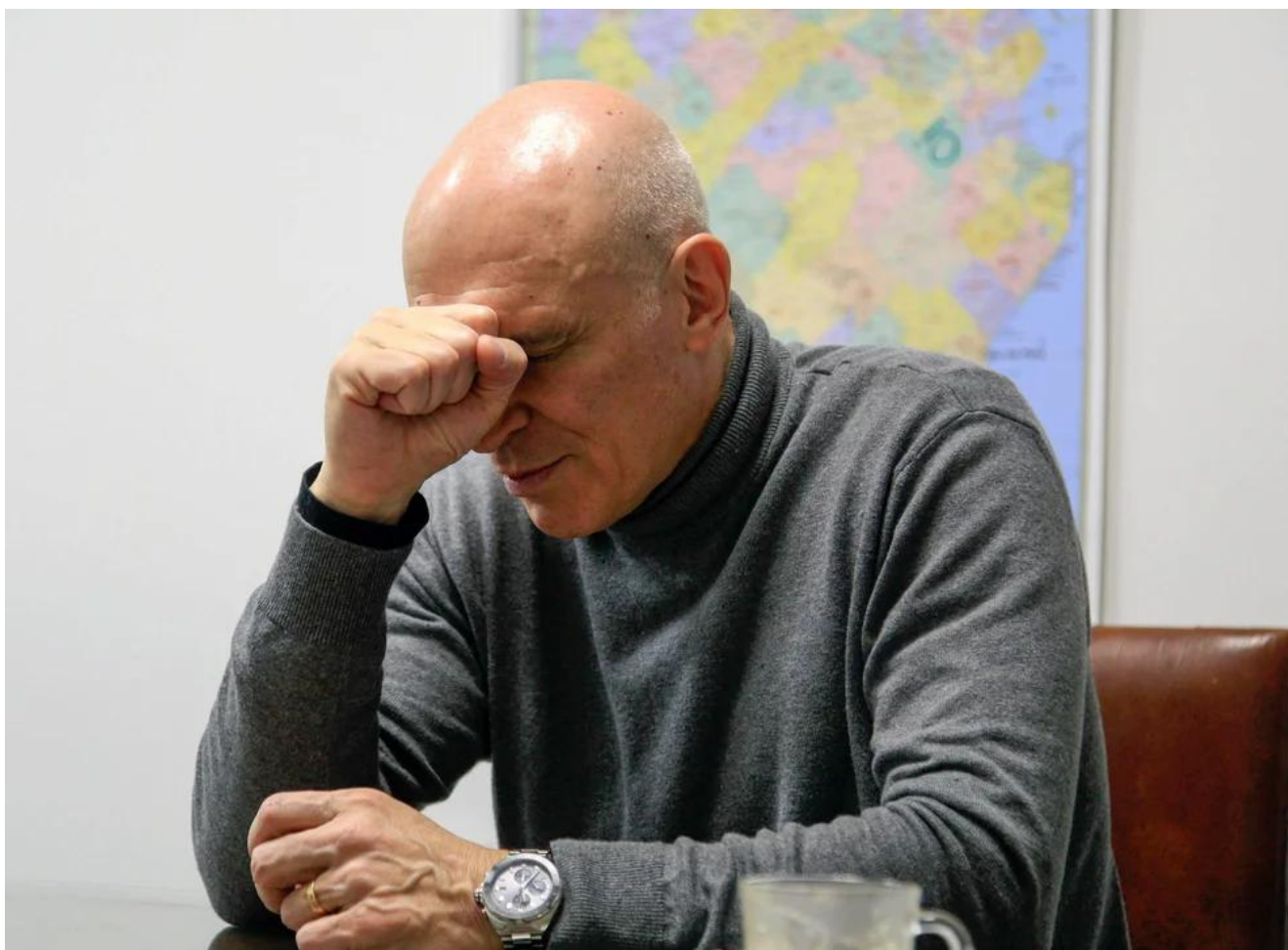


La Cámara Nacional Electoral rechazó la reimpresión de las BUP y la foto de Espert quedará en la boleta de LLA

13/10/2025



La **Cámara Nacional Electoral (CNE)** declaró que se encuentran vencidos los plazos para la reimpresión de las Boletas Únicas de Papel (BUP) de Buenos Aires, lo que significa que la imagen del economista **José Luis Espert** continuará apareciendo en las boletas de La Libertad Avanza (LLA) en la provincia de Buenos Aires.

El fallo de la CNE, emitido este 13 de octubre de 2025, responde a un planteo que solicitaba la reedición de las boletas, presumiblemente para eliminar la figura de Espert,

quien tras el cierre de listas integró la coalición oficialista. Sin embargo, el Tribunal fue contundente: «en esta etapa del proceso electoral, resulta imposible la reimpresión de las boletas únicas de papel de Buenos Aires».

Plazos vencidos y proceso precluído

La CNE recordó que la implementación de la BUP implica un riguroso proceso de diseño, aprobación e impresión reglado por el Código Electoral Nacional. En este caso, dicho proceso ya se encontraba «**precluído**», tal como lo informó la Junta Electoral Nacional del distrito Buenos Aires.

Un informe técnico de las autoridades del Correo fue clave en la decisión, ya que establecía el **16 de octubre** como fecha límite para iniciar la distribución del material electoral en la provincia de Buenos Aires. El proceso de reimpresión de las nuevas boletas, según el Correo, demandaría al menos **cinco días**.

De esta manera, la fecha límite para que fuera materialmente posible reimprimir las boletas ya había vencido el **viernes 10 de octubre**. Sin embargo, la apelación para solicitar esta reimpresión recién fue elevada al Tribunal el **sábado 11**, y quedó en condiciones de ser tratada después de la opinión del fiscal electoral, el **domingo 12 de este mes**.

«Imposible cumplimiento» y «carencia de interés jurídico»

Por todos estos motivos, la Cámara Nacional Electoral declaró que el planteo de reimprimir la BUP de Buenos Aires es de «**cumplimiento imposible**». En consecuencia, el Tribunal consideró que «carece de interés jurídico actual pronunciarse sobre la apelación presentada», dando por cerrado el debate sobre la modificación de las boletas en la provincia de Buenos Aires.

Esto confirma que los votantes bonaerenses se encontrarán con

la imagen de José Luis Espert en las boletas de La Libertad Avanza el próximo 26 de octubre, a pesar de los cambios políticos posteriores al cierre de listas.

Fuente: NA